

La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos en la Lima ilustrada (siglo XVIII)

Henry Eduardo Barrera Camarena¹

Sumilla

El artículo analiza la afición por los juegos que tuvo la clase alta limeña y lo contradictorio que resultó su discurso de reformar la pasión por el juego cuando se trataba de un jugador con un importante cargo o estatus. La Lima ilustrada del siglo XVIII se convirtió en una verdadera “Ciudad de los Juegos” por la cifra inmensurable de jugadores de toda condición social. En una época donde la introducción de los preceptos ilustrados se reflejó en el cuestionamiento de la existencia de costumbres contrarias al postulado del ideal de una sociedad civilizada, la persistencia del hábito de derrochar dinero era opuesto a ello.

Palabras clave: Juego, Ilustración, clase alta, discurso.

The upper class and its high stakes: The love for games in the illustrated Lima

Abstract

The article analyzes the liking for the games the Lima high class had and their contradictory speech of reforming the passion for the games when it came to a player with an important position or status. The illustrated Lima of the eighteenth century became a true “City of the Games” due to the immeasurable number of players of all social status. At a time when the introduction of the illustrated precepts was reflected in the questioning of the existence of customs contrary to the postulate of an ideal civilized society, the persistence of the habit of wasting money was opposed to it.

¹ Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Actualmente labora en la Biblioteca Nacional del Perú. Correo electrónico: henrybarrera20@gmail.com

Recibido: 15/06/2020. Aprobado: 20/05/2023. En línea: 21/11/2023.

Citar como: Barrera, H. (2023). La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos en la Lima ilustrada (siglo XVIII). Revista del Archivo General de la Nación, 38: 37-54. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.151>.

Key words: Game, Illustration, upper, class, speech.

Introducción

El juego fue una manifestación social extendida a lo largo y ancho del virreinato peruano. Los primeros españoles lo empezaron a practicar sin llegar a imaginar que, con el pasar de los años, sería un elemento nocivo para la sociedad por la falta de límites claros. Para mediados del siglo XVIII no había calle, plaza, tienda, casa, alameda o lugar donde no se jugara. Es más, se llegó a términos “de no tenerse por hombre al que no jugaba, y jugase fuerte” (Núñez y Petersen, 1971: 28).

La Ilustración fue una corriente filosófica nacida en Europa occidental pero no exclusivamente en el siglo XVIII, como tradicionalmente se plantea: ya estaba floreciendo desde años atrás al tener sus primeros brotes en los aportes de humanistas y científicos como Isaac Newton, Galileo, René Descartes, entre otros. El afán por conocer empíricamente la realidad, aunque todavía influenciado por ideas religiosas, lo caracterizó. Los llamados ilustrados, de manera análoga a sus antecesores humanistas, fueron portadores de valores culturales y morales con los cuales responder a las exigencias de la sociedad laica que se estaba formando, y de la cual eran parte.

El hombre ilustrado, con su fe en el progreso, no aceptaba pasivamente la realidad, creyendo que podía cambiarla (Álvarez, 2001: 160). Precisamente, la reforma de las costumbres, por encima de la superficialidad de la moda, es un proceso necesario en la aspiración de alcanzar el modelo ideal de individuo y de sociedad (Escobar, 1984: 90). En la Europa del siglo XVIII, la identidad colectiva se veía reforzada periódicamente por fiestas, procesiones, recepciones y otras formas de celebración pública (Munck, 2001: 62). En países como Francia se empleó la estrategia de educar a la población a través de las diversiones y los juegos, inculcándoseles los patrones sociales que debían de tener. La élite también se entretenía, pero de manera diferenciada y recatada, muy distinta al pueblo.

En Lima sucedió un hecho similar: en plena época ilustrada se había vuelto un hecho universal que toda persona juegue sin distinción de sexo, edad, oficio, casta, estatus o puesto administrativo. Cada uno, a su manera y posibilidad, jugaba a cualquier hora y momento del día. La llamada plebe en las populares casas de juego², mientras que la nobleza prefería desatar su afición en pueblos a las afueras de la urbe, o encerrarse en sus residencias convocando a familiares y amigos.

2 Francisco García solicita licencia para continuar con la apertura de una casa de juegos en la esquina de la Moneda, barrio de Santa Ana. Archivo General de la Nación (AGN), Cabildo, Gobierno de la Ciudad, Recreación y Festividades, leg. 31, c. 4, 1787. José Cáceres solicita licencia para abrir una casa de juegos de bolos en la esquina de San Sebastián. *Ibidem*, c. 14, 1809. Santiago Vidalón, vecino de Lima, solicita licencia para abrir una casa de bolos, bolas y bochas en la calle nueva, en las inmediaciones de la plaza de Acho. *Ibidem*, c. 17, 1810. Ramón García solicita licencia para abrir una cancha de bolas en un sitio que arrendó en la esquina de la Peña por la calle del Rastro. *Ibidem*, c. 15, 1810. Juan Portocarrero solicita una licencia para abrir una casa de boliches en la calle de la Encarnación. *Ibidem*, c. 16, 1810. Simón Suarez solicita licencia para abrir una casa de bolos y bolas en la esquina de la Alameda de Acho. *Ibidem*, c. 23, 1819.

Uno y otro apostaban según su capacidad económica. El hombre del común arriesgaba los pocos pesos obtenidos de sus jornadas laborales, algunas veces con suerte salía ganador de la partida, ello le alcanzaba para estar algunos días sin trabajar. En cambio, otros no corrían con la misma fortuna, sus escasas monedas las perdían en las casas de juego, o en los juegos clandestinos, los cuales valga precisar se caracterizaron por estar al margen de la ley (Fuentes, 1866). La familia del jugador era la más perjudicada, pues, en una sociedad patriarcal como la limeña el hombre era el sostén del hogar. Su suerte era la suerte de su familia. Si se quedaba sin un peso se prestaba de algún amigo o familiar, o empeñaba sus bienes, alhajas o vestidos para “recuperar” lo perdido.

A esta pérdida económica se le suman las consecuencias psicológicas que el jugador padecía. Los presentes lo despreciaban, era el centro de la burla. Ser reconocido como un perdedor era una afrenta que le causaba impotencia, sentimientos que debía desahogar antes que lo consuman. El infortunio del marido en el juego lo sufrían la esposa y los hijos³. Era una cadena viciosa que podía terminar en hechos lamentables.

Hecha esta introducción, el artículo se centra en la afición por los juegos que tuvo, no la plebe, sino la clase alta limeña y las principales autoridades civiles y religiosas durante una época que se caracterizó por la presencia del pensamiento ilustrado. Los criollos ilustrados se propusieron reformar Lima en términos sociales, desterrando ciertos patrones de comportamiento considerados opuestos a su ideal de sociedad civilizada y moderna. Entre ellos estaba la afición por el juego, mayormente practicado por la plebe. Sin embargo, a través del estudio de algunos personajes se podrá observar lo contradictorio de dicho proyecto ilustrado, al descubrir también como reconocidos jugadores a aquellos mismos que debían encargarse de su ejecución. La plebe no era la única que jugaba, la alta clase limeña no se quedaba atrás, llevando tal situación a la existencia de dos tipos de normas al intento de reformar el juego: uno tenue y flexible, para la alta clase limeña, y otro más bien rígido y absoluto, para la plebe.

Lima, “la ciudad de los juegos”

El gusto por los juegos es tan antiguo como la fundación de la ciudad. Desde temprana fecha se visualizaba en las calles a jugadores que, en un primer momento, eran todos españoles, lo cual no hubiese sido un problema si no fuera porque el ambiente que rodeaba a los juegos era uno lleno de violencia, robo y fraudes. Desde España se emitieron leyes para combatir este naciente flagelo social, aunque sin mucho éxito. En 1680, dichas leyes fueron compiladas en la llamada *Recopilación de las leyes de Indias*, cuerpo jurídico que recoge las medidas tomadas por los reyes españoles en su

3 En el *Mercurio Peruano* se publicaron las acusaciones intercambiadas entre una esposa y su marido por los gastos excesivos que uno y otro cometían. En respuesta a la acusación recibida por ella, responde señalando que su esposo pasa todo el día en diversiones descuidándola tanto a ella como a sus hijos: “Yo sola tengo que sufrir los tedios de la soledad, porque mi marido saber buscar cuando quiere las tertulias y las diversiones. No pierde concurrencia en Miraflores, en la Magdalena, o en Surco; y allí juega como un desesperado. Quando pierde (lo que sucede muy a menudo) vuelve a su casa gritando, y declamando sobre los gastos que hago para vestir a los hijos o a las criadas. El Domingo último del mes pasado perdió cincuenta y dos onzas; y luego me trató de pródiga y manirota porque vio arder en el candelero una vela de bugía, queriendo que gastase las de a quartillo, y diciendo que de otro modo yo arruinaré la familia” (Antispásia, 1791: 163).

intento por mantener el orden en sus dominios americanos. Tal fue la preocupación por la rápida difusión de los juegos, que las Leyes de Indias les dedicaron un apartado exclusivo.

En la ley II, del título II, del libro VII, se recuerda que, el 10 de abril de 1609 y, posteriormente, el 10 de noviembre de 1618, el monarca Felipe III reconocía ya lo difundida y escandalosa que era la práctica de algunos juegos en el virreinato, debido a la mucha gente ociosa, de vida inquieta y de depravadas costumbres que congregaba. Asimismo, dejaba en evidencia que, en reiteradas ocasiones, la culpabilidad de las mismas autoridades, “porque estas juntas, juegos, y desórdenes suelen ser en las casas de los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, y otras justicias a cuyo cargo, y obligación está el castigo, y ejemplo público, en que también se hallan notados los eclesiásticos”⁴. Lo que agravaba el hecho era, justamente, esa complicidad entre jugadores y autoridades. Por ello, se instaba a virreyes, audiencias y gobernadores a que “procedan los superiores contra ellos, haciendo justicia, con particular ejemplo y demostración”.

La ley siguiente resalta otro caso de juego excesivo. El 7 de setiembre de 1594, Felipe II y, luego, el 5 de enero de 1609, Felipe III llegan a sostener que “algunos ministros togados, y sus mujeres, debiendo dar mejor ejemplo en todas sus acciones, corregir, y castigar excesos, los cometían, y consentían, teniendo en sus casas tablajes públicos, con todo género de gentes, hombres, y mujeres, donde de día y de noche se perdían y aventuraban honras y haciendas”⁵. No se trataba de cualesquiera jugadores, eran hombres provenientes de la élite limeña, lo cual lo convertía en más escandaloso.

En el periodo colonial se desarrolló una doble moral. Por un lado, era penoso cómo la gente del común apostaba sus pocos pesos, o más de lo permitido; mientras, por el otro, no resultaba indecoroso ver cómo la élite limeña jugaba sin escrúpulo alguno. Si durante los siglos XVI y XVII dicha situación fue tolerada, hacia mediados del siglo XVIII, en plena época ilustrada, la élite limeña entró en contradicción cuando quiso reformar la sociedad y, con ello, los excesos del juego, y darse cuenta de que eran parte de este problema social.

El discurso ilustrado y los juegos

Las ideas ilustradas que arribaron a mediados del dieciochesco se vieron reflejadas en el cambio de percepción sobre los juegos. La Ilustración penetró en los diferentes ámbitos de la vida humana buscando forjar al nuevo hombre acorde a los preceptos de moralidad, virtud y recato. En ese sentido, los criollos ilustrados se propusieron reformar la sociedad y sacarla del letargo en que estaba sumergida. Para aquellos

4 Leyes de Indias, 1681. Libro VII. Título II. “De los juegos y jugadores”. Ley II. “Que prohíbe las casas de juego, y que las tengan, o permitan los jueces”. El cronista Guamán Poma de Ayala (2008: 481) llega a retratar a un corregidor jugando a los naipes con un fraile doctrinero, indicando: “Como los dichos padres de las dichas doctrinas son tan libres, asimismo el dicho corregidor, juegan a los naipes y ganan jugando el salario, y demás de esto estando en su doctrina el dicho padre y corregidor son tan soberbios que no temen a Dios ni a la justicia”.

5 Leyes de Indias, 1681. Libro VII. Título II. Ley III. “Que prohíbe el juego a los ministros togados, y a sus mujeres”.

años, la cantidad de delincuentes, vagos, jugadores, mendigos y personas sin oficio ni beneficio, fue tema de preocupación y debate entre autoridades e ilustrados. Entre los segundos, son conocidas las críticas lanzadas por algunos de sus más prominentes miembros: Joseph Ignacio Lequanda y Ambrosio Cerdán y Pontero, por ejemplo, quienes entendían la imposibilidad de alcanzar la modernidad y la civilización en Lima, como en las más importantes ciudades europeas occidentales, sin modificar dicho estado⁶.

El joven italiano, e ilustrado, José Rossi y Rubí (1791: 25) manifiesta, en el primer tomo del *Mercurio Peruano*, su sentir hacia los juegos y diversiones. Menciona “todo lo que se llama recreo, diversión, pasatiempo no es en el fondo otra cosa que un recurso para huir de la presencia de sí mismo, y abstraerse de las consecuencias de la meditación”. En efecto, el sumergirse en el mundo de los juegos y diversiones es una acción que tiene un fin en sí mismo, que va acompañado de un sentimiento de tensión y alegría, y de la conciencia de “ser de otro modo” distinto al de la vida corriente (Hui-zinga, 1943), e implícitamente, en términos del mercurista, alejarse de la meditación al adoptar actitudes contrarias a la moral ilustrada. Por esa razón, concluía que sólo los hombres venturosos, aquellos que poseían una sólida virtud, uno de los máximos rasgos religiosos, habían llegado al estado de tener poco afecto a las diversiones, mientras que el resto no podía vivir feliz sin antes conceder a la actividad de su alma algún descanso.

En el segundo tomo del *Mercurio Peruano*, se anuncia satisfactoriamente la instauración de establecimientos de instrucción y recreo público. A manera de ejemplo, se cita la escuela de diseño abierta por Joseph del Pozo, profesor de pintura perteneciente a la Real Academia de Sevilla:

El tiempo destinado para las lecciones facultativas es desde las siete a las nueve de la noche, en todos los días de trabajo. De este modo no se complicarán las demás ocupaciones civiles de los discípulos; y los Jóvenes podrán aprovechar unas horas, que regularmente absorben el amor, el juego, y la frivolidad (Anónimo, 1791: 66).

Igualmente, se menciona la “academia de todo bayle” abierta el 18 de mayo de 1791 por el italiano Vicente Bertarini, profesor de baile francés⁷; y por último el taller puesto por el alemán Enrique Kors, fabricante de órganos y claves (Anónimo, 1791: 67)

Los juegos fueron condenados por sus prácticas comunes al margen de ley, aunque no se llegó a la situación de estigmatizarlos negativamente de forma total. Eran considerados necesarios para la distensión de la plebe luego de sus jornadas laborales, pero moderados. No fue delito formar parte de alguna partida, el cuestionamiento aparecía cuando esta excedía la ley, cuando lo que se perdía ya no era solo unos cuantos pesos, sino el sustento económico de un individuo o de una familia entera. Y qué decir de la clase alta limeña, que su afición los llevó a apostar sus propiedades (haciendas, esclavos,

6 Las costumbres disipadas de la llamada plebe tenían que ser reemplazadas por otras que permitieran obtener “vasallos obedientes y conocedores de los principios morales, naturales y racionales” (Viqueira, 1987: 66).

7 La academia, ubicada en el salón de una casa en el callejón de Petateros, hacía repases y ensayos dos veces a la semana con una gran concurrencia. Cada asistente contribuía mensualmente con tres pesos (Mendiburu, 1876: 42).

vos, títulos, entre otros) atentando contra su propia condición social⁸.

Un sector de la clase alta limeña no sentía temor en desacatar la norma para realizar grandes apuestas, tomándolo como parte de sus rutinarias vidas y bajo el entendido que una simple jugada de cartas o dados no hacía daño a nadie. Autoridades, religiosos y hacendados preferían trasladarse a las afueras de la ciudad para relajarse en una partida, contemplando la naturaleza. Los primeros en tener que mostrar obediencia y un espíritu acorde a los principios ilustrados, estaban entre aquellos que desobedecían lo establecido.

Los odores ludópatas

Las principales autoridades, muchas de ellas ilustradas, gustaban de las apuestas y los juegos de azar. El cargo político ostentado y el sueldo percibido no eran impedimento para encontrar otras formas de obtener ingresos adicionales, aunque no jugaban precisamente por esa razón. Unos de los cargos más deseados en la colonia era el de oidor, formar parte de la Real Audiencia, motivo por el cual los elegidos necesariamente tenían que ser personas con influencia y poder económico. El fin era expandir, o generar, lazos comerciales, políticos y obtener así un mayor estatus.

Resultaba contradictorio que, mientras las autoridades locales buscaban combatir los juegos prohibidos, sean precisamente algunos miembros de la Real Audiencia quienes propiciaran o, asombrosamente, fueran conocidos por su ludopatía⁹. Valga precisar que una práctica lúdica era considerada prohibida cuando se realizaba de manera clandestina o las apuestas eran excesivas. Un simple juego de cartas podía ser permitido o prohibido dependiendo de ello.

Personajes representativos de la época eran propietarios de espacios de recreación. Un caso ilustrativo es el de José Tagle y Bracho, oidor decano de la Real Audiencia en 1781 y conocido por su afición a los juegos quien, aprovechando su influencia política, solicitó al virrey Agustín de Jáuregui la elaboración y entrega, por el escribano de cámara civil de la Real Audiencia Martín Pro León, de un testimonio sobre el título de la licencia de una cancha para el juego de bolas que poseía en el Portal de Escribanos en la Plaza Mayor, la cual le había sido transferida por su ex propietario, el coronel Pedro Flores. Presentados los papeles que verificaban su argumento, se determinó la aceptación de su solicitud a los pocos días¹⁰.

Si algunos poseían canchas de juego, otros lo fomentaban en sus mismas casas. Según

8 A manera de ejemplo, está la tradición de Ricardo Palma titulada "El conde de la topada" (1983: 329-332) respecto a una jugada realizada en la famosa diversión de pelea de gallos, en el cual estuvo en juego un título de conde.

9 El joven aristócrata Santiago Urquiza, juez balanzario de la Casa de Moneda de Lima e hijo del oidor de la Real Audiencia Gaspar Urquiza Ibáñez, decide en 1782 abandonar la vida retirada y de entrega al estudio, cambiando los libros por la diversión al frecuentar, junto a un amigo, el teatro y los salones aristocráticos donde se jugaba (Guibovich, 2013: 108-110). Y no es el único caso conocido del hijo de una autoridad importante convertido en jugador: Jerónimo Torres y Portugal, hijo de Fernando de Torres y Portugal, virrey del Perú entre 1585 y 1589, era conocido entre parientes y amigos por su cercanía a los juegos (Escandell y Bonet, 1950: 79-80).

10 BNP, Manuscritos, C4245, 1781.

el viajero Alexander von Humboldt, en casa del inspector Gáinza y del marqués de Medina se reunían personas para apostar, sucediendo que dichas reuniones:

[...] *solo terminaban cuando uno de los jugadores lo perdía todo. En tanto que a hombres como Urquiza, a quien Humboldt lo consideraba el más sabio y amable de Lima después de Mutis¹¹, por tener un talento nada semejante, el resto de los limeños no le hacían ningún caso por el simple hecho de ser un hombre que no juega* (Núñez y Petersen, 1971: 198).

Los criollos ilustrados mostraron una mirada crítica del orden social existente. No dudaron en cuestionar aquellas costumbres o prácticas opuestas a sus postulados. La llamada plebe limeña estaba en su mira. Basta con revisar los artículos que conformaron el *Mercurio Peruano* para observar lo señalado a pesar de no encontrarse uno dedicado al juego. Entre las diversas reformas sociales postuladas en dicha publicación, el juego no queda al margen. La razón, elemento universal de todo hombre, debía primar por encima de las pasiones o desenfrenos. Un sector lo comprendió, lo asimiló y lo practicó, no así otro que, en cambio, tras comprenderlo y asimilarlo, no lo practicó.

El oidor más mediático, y que estuvo en la mira de la sociedad, fue el ilustrado José Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflores, caballero de la orden de Carlos III y, en su momento, presidente de la Sociedad de Amantes del País y miembro del *Mercurio Peruano*, el cual ha pasado también a la historia debido a su gusto por las apuestas, poniendo en cuestionamiento y peligro el cargo de oidor ejercido el año de 1806. Tal era su inclinación por los juegos que una vez, jugando a las cartas con el comerciante navarro Martín de Osambela¹², perdió en una sola jugada la huerta de La Menacho. La propiedad, situada en el valle de Ate y en un próspero estado, con numerosos aperos y criados, valía unos sesenta mil pesos (Hampe, 2001: 90)¹³.

Empero, fue en 1808 cuando Baquijano estuvo en el verdadero centro de las críticas, situación nada honrosa para alguien de su posición social. El 23 de mayo el virrey Fernando de Abascal escribe a España quejándose de que la mayoría de miembros de la Real Audiencia de Lima estaban centrados en asuntos distintos al cargo que ocupaban (Anna, 2003: 113). Provocado por las continuas quejas del virrey, la regen-

11 Se trata de José Celestino Mutis y Bosio, sacerdote natural de Cádiz y apegado a la ciencia, quien llegó al virreinato de Nueva Granada a finales del siglo XVIII como cabeza visible de los proyectos científicos de la Corona en dicho lugar, destacando la famosa Real Expedición Botánica de 1783 (Nieto, 2007: 109).

12 Probablemente el lugar donde se jugaba era en un salón de su casa: “[...] la quinta del Sr. Baquijano, donde se hace el punto de reunión de todo lo más brillante de la capital” (Cosamalón, 1999: 211).

13 Osambela perdería luego la huerta debido a su condición de español emigrado, siendo afectado por la política de confiscación decretada por el libertador Simón Bolívar durante la independencia. En tal virtud, la huerta de La Menacho fue concedida al prócer José Faustino Sánchez Carrión (Eguiguren, 1945: 42). El caso de Osambela es sintomático en cuanto vislumbra la importante participación de algunos foráneos en el progreso de la sociedad limeña. En 1799, Xavier María de Aguirre, Antonio Álvarez del Villar, Antonio Elizalde, el marqués de Zelada de la Fuente y el conde de Fuente Gonzales, por mencionar solo a algunos vecinos notables de la ciudad, solicitaron al virrey Ambrosio O’Higgins licencia para el establecimiento de “unas casas escuelas de hilar algodón, lino y cáñamo para el empleo de individuos de ambos sexos con el fin de aliviar su pobreza”. A pesar del respaldo del virrey, el hospicio tuvo una corta vida pues la Corona determinó su pronta extinción el 5 de setiembre de 1803. AGN, Superior Gobierno, Político-Administrativo, leg. 48, c. 679, 1799 (citado en Quiroz, 2008: 187-189).

cia española comienza a solicitar informes secretos sobre la conducta de los oidores a varios residentes importantes de la capital debido a la conducta, estilo de vida y tipo de inclinaciones de aquellos. Entre los nombres que se mencionaron figuraba el de Tomás Ignacio Palomeque, caballero de la orden de San Juan, juez de provincia en 1803, juez privativo del juzgado de la Caja General de Censos en 1807 y alcalde del Crimen, a quien se tachó de jugador. Baquíjano fue considerado en otro informe, elaborado el 31 de enero de 1812, a raíz del cual ordena el Consejo de la Regencia a Abascal reprender a Baquíjano por su afición al juego, y amonestar al resto por mala asistencia y descuido de sus deberes. Sin embargo, fue solo eso, una reprensión. Debido a la situación política y social que atravesaba la ciudad, Abascal decide suspender la acción en contra de los oidores (Anna, 2003: 115).

Pese al informe que ponía en tela de juicio su comportamiento, Baquíjano fue elegido casi un mes después consejero del estado español. La noticia llega a Lima recién el 28 de junio, siendo recibida con inmenso júbilo, realizándose fiestas para conmemorar tal acontecimiento tanto en la capital como en provincias, caso de Arequipa. José de la Riva-Agüero (1971: 93-94) relata cómo, desde el mismo día de conocerse la noticia, se da inicio a la interminable serie de felicitaciones por los amigos y partidarios de Baquíjano, por las personas que le debían servicios y favores, por las corporaciones, los colegios y hasta las comunidades religiosas, los cuales acudieron a congratularlo con una efusión, un entusiasmo y un ardor sin ejemplo en la historia colonial. Tres días después el cabildo determinó la realización de públicas demostraciones, proponiendo el repique de campanas durante tres noches y la iluminación general de la ciudad, eligiéndose los días 4, 5 y 6 de julio, junto a una noche de festejo en las casas de los capitulares, además de corridas de toros en su honor¹⁴. El virrey Abascal mostró su aceptación e, incluso, ofreció su presencia en las celebraciones¹⁵. Baquíjano es el puro reflejo de la comprensión del uso de la razón, pero no de su práctica, al menos no en aquel ámbito de su vida.

El caso de Baquíjano también permite conocer las diferencias al momento de castigar a un jugador, dependiendo de quién se trataba. Por un lado, la plebe era perseguida por su afición, más aún cuando practicaba juegos prohibidos y abandonaban sus labores. Con las autoridades no sucedía lo mismo, pues no eran perseguidos, encarcelados ni desterrados, recibiendo a lo mucho una llamada de atención o una amonestación¹⁶. De ahí que, en la práctica, hubiera dos reglamen-

14 Parecida celebración hubo en Lima ante su óbito. Las exequias por el alma del ilustrado se realizaron en la Santa Iglesia Catedral en 1817, asistiendo las más prominentes autoridades encabezadas por el virrey Joaquín de la Pezuela, junto a los demás cuerpos políticos. Su sobrino Manuel de Salazar y Baquíjano se encargó de la organización de la ceremonia. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML), Libros de Cabildo de Lima (LCL), n° XLIV, acta de set. 26 de 1817.

15 AHML, LCL, n° XLII, acta de jun. 30 de 1812.

16 Son innumerables los casos donde la plebe fue juzgada con severidad. Pedro y Carlos Betancourt, hermanos, son enviados al presidio del Callao para que enmienden sus vidas disipadas e inclinación al juego AGN, Real Audiencia, Causas criminales, leg. 58, c. 673, 1786. Causas seguidas contra Pascual Zagal y José Tudela por vagancia y juego de dados. *Ibidem*, leg. 79, c. 979, 1794. Causa seguida por Francisco de Izcue contra Pedro Rosell por delincuente y jugador. *Ibidem*, leg. 140, c. 1728, 1818. María Aguirre, madre de Pedro Rodríguez, contra Miguel Flores, cajonero de la calle Fierro Viejo, por corrupción de su menor hijo al incitarlo al juego de dados. AGN, Cabildo, Justicia Ordinaria, Causas Criminales, leg. 197, c. 190, 1780. Causa seguida por Matías de la Torre Tagle, alcalde de Lima, contra José Portales por

tos: uno para la plebe, el oficializado y sacramentado, y otro para la clase alta limeña, totalmente tenue y sin medidas claras a tomar, entendiéndose que de incurrir en el juego no se trataba de un delito y, por ende, no merecía ser severamente castigado¹⁷. Esta es la explicación de por qué Baquijano continuó en el cargo de oidor pese a todo lo que se dijo de él¹⁸.

Los oidores mencionados no fueron los únicos, conociéndose algunos casos más. En 1747, luego del terrible terremoto del año anterior, el virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, depositó su confianza en un grupo de limeños prominentes para la reconstrucción de la ciudad. Entre ellos estuvieron Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla¹⁹ y Pedro José Bravo de Rivero, ambos influyentes oidores de la Real Audiencia, junto a Diego de Hesles, y Francisco de Herboso y Figueroa. A pesar de la alta estima del virrey por ellos, el arzobispo Pedro Antonio de Barroeta los consideraba personas corruptas e inmorales, además de promiscuos –insinuación de homosexualismo– y jugadores (Walker, 2012: 108).

Apuestas dentro y fuera de la ciudad

Al igual que con algunos oidores, la nobleza limeña también disfrutaba de los juegos en esta época ilustrada. Los títulos de conde o marqués no constituían impedimento alguno para apostar. En las tertulias o reuniones de salón no faltaba quien sacara de su bolsillo unos dados o una baraja de cartas para iniciar la verdadera fiesta:

El juego formaba parte del círculo de comodidades y distracciones que se trazó para la vida sociable. En las grandes casonas de Lima se jugaba con mucha frecuencia y con inaudita temeridad. Los círculos amistosos cambiaban a diario de casa de recepción, derrochando fuertes sumas de dinero, ya en moneda, ya en propiedades, muebles o inmuebles, ya en esclavos que se apostaban, como semovientes (Valega, 1939: 342).

Si bien desde el mismo seno de la nobleza limeña se realizaban los valores propios que los distinguían del resto de la población, valores que reafirmaban su superioridad social, por otro lado, no tenían ningún disimulo al momento de demostrar unos patrones lúdicos similares a los de la plebe, costumbres que, en realidad, no eran ajenas a su estatus.

No todos se arriesgaban a asistir a las casas de juego para ser vistos por el vecindario y convertirse en el centro del chisme, o arriesgarse a los comentarios por tal afición. El juego no sabía de diferencias sociales, títulos, vestimenta, color de piel u oficio, prefiriendo algunos dirigirse a lugares distintos donde entretenerse y no a las tradicionales casas de juego. A pesar de la dificultad de encontrar documentos que muestren lo antes

vagancia; es conducido preso a la Real Cárcel de la ciudad. *Ibíd.*, leg. 20, c. 74, 1793.

17 Pablo Whipple (2013: 58) llega a esta conclusión para la llamada “gente decente” de Lima a inicios de la República, quienes se resistieron a acatar la reforma policial argumentando la imposibilidad de ser medidos de la misma forma que el resto de la población debido a los valores morales que poseían.

18 Con Baquijano se comprueba que ser, a la vez, ilustrado y empedernido jugador no necesariamente restaba, no logrando opacar su ludopatía la destacada participación política que exhibía. La razón, baluarte de la Ilustración, podía convivir con costumbres opuestas.

19 Asesor del virrey y catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de San Marcos, fue el artífice de la reconstrucción del Real Hospital de San Lázaro luego del sismo de 1746 (Bravo de Lagunas, 1761).

dicho, se cuenta con el testimonio de algunos viajeros que conocieron el gusto de la nobleza por el juego. Uno de ellos es el inglés William Bennet Stevenson (1971: 165), quien estuvo en Lima en las postrimerías del colonialismo, y señala:

El juego se ha extendido mucho en Lima, pero más en los círculos más altos que en los más bajos. [...] es muy común el juego en las fiestas particulares, principalmente en las casas de campo de la nobleza y en los lugares de baño de Miraflores, Chorrillos y Lurín. Las mesas de juego aún en las casas de la nobleza, están libres para todos y en ellas se confunden indiscriminadamente, el maestro, y el esclavo, el marqués, el conde, el mecánico y el buhonero.

Algunos de los lugares convertidos en centros de diversión fueron los balnearios de la ciudad. Respecto a Chorrillos, Stevenson (1971: 174) afirma que: “[ubicado] a dos leguas de Lima, [es] una aldea grande con una bonita iglesia, que era parroquia de indios. Aquí la bajada hacia el mar es muy cómoda y aquellos que prefieren bañarse y no jugar visitan generalmente este lugar”²⁰. La nobleza limeña no solo iba a bañarse, también aprovechaba la ocasión para dar rienda suelta a la afición por los juegos, “hay, no obstante, un considerable número de jugadores que se reúnen aquí, pues el juego es entretenimiento de moda”²¹. La misma situación se vivía en el balneario de Lurín, el cual “[...] está alrededor de siete leguas de la capital; también es parroquia de indios y un lugar de gran atracción para las clases más altas de jugadores; la distancia impide la concurrencia a estos lugares de las clases más bajas de la sociedad” (Stevenson, 1971: 174). A mediados del siglo XVIII, el botánico Hipólito Ruiz (1952: 50) describe a Lurín de la siguiente manera:

Se halla en un espacioso y frondoso valle, más saludable que Lima y demás poblaciones circunvecinas; por lo que algunos virreyes y otros caballeros y familias de la capital pasan por varias temporadas a recrearse a este pueblo. Lurín es ciertamente un pueblo de recreo, y todo es un paseo delicioso y ameno, por la multitud de flores y por la frondosidad de los árboles, arbustos y plantas en todo aquel contorno.

Por su parte el viajero francés Julián Mellet (1971: 90), quien estuvo en Lima en 1815, apunta:

El oro que circula ahí es incalculable; los cuádruplos son tan comunes como las piezas de un franco pueden serlo en Francia. Los dueños de cafés y los posaderos hacen grandes negocios, tienen siempre jugadores que gastan el dinero como lo ganan, de manera que al fin del año, ellos obtienen casi todo el beneficio.

Ser un gran jugador aseguraba riqueza y un nombre. Así lo confirmaba, a finales del siglo XVIII, el español Esteban Terralla y Landa (2011: 228-229), quien en un tono

20 En los primeros años republicanos, ir a Chorrillos era todavía una costumbre de la élite limeña a causa de lo costoso y forzoso que era cargar todo el equipaje de una familia y trasladarlo por carretera hasta ese balneario, además de los gastos de estadía. Resultaba, pues, difícil darse ese gusto para cualquier otro poblador de la capital (Del Águila, 2003: 79).

21 Era un gran negocio abrir una casa de juego en pueblos como Chorrillos. El público aficionado, por lo general, era el noble limeño con ansias de divertirse libre de la presencia de la plebe que poco concurría a estos lugares. Así lo demuestra la solicitud de Vicente Robledo, en 1812, para la concesión de licencia para abrir una casa café, fonda y mesa de billar en el pueblo de Chorrillos. AHML, LCL, n° XLII, acta de ene. 10 de 1812.

satírico agrega:

Verás que si acaso ganas te hacen dos mil cumplimientos, Y por quitarte la capa suelen quitarte el sombrero. Te salen acompañando con singular rendimiento, Uno te alcanza la capa, otro lleva el candelero. Este el polvo te sacude, aquel te coge el pañuelo, Y sales en procesión, como Santo en no lloviendo.

Los balnearios no eran los únicos lugares de concentración de la clase alta de Lima pues, como menciona Mellet (1971: 89-90) existía la aldea de Buena Vista (Bellavista):

A dos leguas de Lima y en una hermosa llanura, situada un cuarto de legua del mar, hay una linda aldea llamada Buena Vista que ofrece toda clase de placeres, especialmente en el verano; ahí se va a tomar baños; los habitantes se trasladan en gran número, sobre todo las damas de Lima, que van a pasar ahí gran parte del verano, en medio de toda clase de diversiones, y es ahí donde se entregan con toda libertad a sus pasiones.

Para disfrutar del juego, el género era lo de menos. Las damas limeñas dejaban de lado la estereotipada imagen patriarcal de “delicadas”, “frágiles” y ajenas a los gustos depravados, para apostar y derrochar dinero:

Durante su estadía, su ocupación principal es frecuentar a cada rato los hoteles, cafés y juegos y, según su conducta y sus costumbres, se puede juzgar los excesos a que se entregan y los gastos que hacen. El juego es extremadamente grande; hay bancas de un millón de francos y no se ve más que oro en las mesas (Mellet, 1971: 90).

A través del testimonio de estos viajeros, y más allá del grado de subjetividad que puedan tener, se reconocen algunas de las costumbres de la nobleza limeña difíciles de encontrar en los documentos. La plebe no era el único grupo social “corrompido”, los nobles no pudieron evitar caer en las garras del juego aunque practicándolo de modo cauteloso, y fuera de los ojos y las críticas de los vecinos de la ciudad, se trasladaban hasta lugares poco concurridos con el fin de escapar de esa muchedumbre que solo les generaba molestia. En una urbe como la limeña, en donde el qué dirán y la apariencia importaban en demasía, nadie se atrevía a aceptar públicamente su condición de jugador. La deshonra provocada a la familia era el primer impedimento. Salvo excepciones, y según las circunstancias, sucedía lo opuesto.

En 1763, Antonio José de Navia Bolaño Solís Vango, conde del Valle de Oselle, maestro de campo del puerto del Callao, caballero de Santiago y uno de los más conspicuos miembros de la élite limeña, aceptó ante la sociedad lo que ya era *voz populi*, su afición por el juego. ¿Qué lo llevó a tomar tal decisión? En ese año fue denunciado de pertenecer a una red de contrabando entre diversos puertos del virreinato. Es un largo y detallado caso que ya ha sido estudiado. Lo que interesa es uno de los argumentos vertidos en su contra, así como su defensa. El anónimo denunciante, con el fin de desacreditarlo, lo califica como alguien “suelto de lengua y boca”, y de llevar una vida disoluta en casas de juego prestando dinero a los jugadores y haciendo trampa en el juego. En su descargo, el conde del Valle de Oselle aceptó el frecuentar casas de juego, pero que sólo había estado “en casas de juego a las que ningún hombre honra-

do, por más distinguido que sea, se puede escusar de hacerlo. He divertido las noches jugando juegos que son lícitos y honestos y que se acostumbran entre hombres de buena sangre” (Quiroz, 1999: 47). Es un expediente valioso por ser uno de los pocos conocidos en el cual un miembro de la alta clase limeña reconoce su ludopatía.

La fe en el juego

Si bien el clero no necesariamente formaba parte de la clase alta limeña, su evidente vicio por el juego terminaba por demostrar que, en términos generales, todos jugaban. Dejaban de lado el respeto hacia Dios y la religión por mezclarse con los seglares descarriados del correcto camino de la salvación. Desde los primeros años del periodo virreinal se apreciaba la desviación moral de los clérigos a causa del juego. El 13 de mayo de 1577, el rey Felipe II decretó que los prelados se encargasen de vigilar que los clérigos no incurran en algún tipo de apuesta lúdica: “Los clérigos, de quien todos han de recibir ejemplo, deben ser muy compuestos y ocupar el tiempo virtuosamente, por lo cual encargamos a sus prelados, que no permitan que jueguen en ninguna cantidad”²².

Para el siglo XVIII la situación no mejoró y continuaron las denuncias contra los religiosos que denigraban con sus actitudes la moderación católica, ocasionando una especie de crisis institucional en la Iglesia, y el cual se intentó corregir durante el VI Concilio Limense de 1772, en pleno auge de la Ilustración en Lima, a causa de los abusos y delitos cometidos por algunos sacerdotes que infringían las leyes civiles, y eclesiásticas. Los religiosos eran, en teoría, los encargados de propagar la fe entre los indios paganos y ser ejemplo de vida, siendo así que desde un inicio estaban prohibidos de practicar toda actividad lúdica. El mencionado concilio era claro al momento de condenar los casos en los cuales los clérigos se dejaban llevar por sus pasiones:

Que ninguna persona eclesiástica tenga en su casa tablaje o mesa de juego prohibido, pena de pagar el daño que se causare, y de que no se le deba satisfacer lo que supliere para el juego, o se le quedare debiendo por él, como más la de treinta pesos por la primera vez, y de destierro por la segunda (Vargas Ugarte, 1952: 69).

No solo jugaban en sus moradas, también se atrevían a asistir a las casas de juego. Algunas veces para apostar, otras como espectadores, compartiendo espacio, sea de una forma u otra, con el vago, el tahúr, el jugador y otras personas de mal vivir. Por esta razón, se prohibió “que entren a casas públicas de juego cualquiera que sea, y aún de trucos, aunque no jueguen pena de doce pesos, como que es indecente a su estado de asistencia en tales lugares” (Vargas Ugarte, 1952: 69-70). Incluso se juntaban con algunos seculares en la misma casa de los visitantes, los cuales permitían que sus moradas se convirtieran en guarida de jugadores ávidos por dinero²³. El hábito no era

22 Leyes de Indias (1681). Libro I. Título XII. “De los clérigos”. Ley XX. “Que los prelados no permitan que los clérigos jueguen en ninguna cantidad.

23 Los seminarios religiosos eran otro lugar donde se jugaba. En Chile a los seminaristas del colegio de San Francisco Javier se les castigó severamente: en su reglamento de 1724, en el artículo 19, se prohibía las entretenciones de envite y azar “fuera de los permitidos en el colegio y a estos no pondrán dinero sino estampas, aves marías y otras cosas devotas” (Pereira, 1947: 298).

barrera para ganar algunos pesos a costa de otros:

Por no faltar al buen ejemplo que deben los Visitadores durante la Visita dar no consentirán que en sus casas se junten clérigos ni personas seculares a jugar juegos de naipes ni otros prohibidos ni que se saquen barajas ni baratos so color de cualquiera causa que sea con apercibimiento que si lo hicieren serán suspendidos de sus oficios (Vargas Ugarte, 1952: 52)²⁴.

Pero el mismo concilio se volvía tenue al momento de castigar a cada tipo de infractor. Si por un lado se mostraba rígido en sus sanciones, por el otro, se flexibilizaba hasta llegar a aceptar los comportamientos inmorales ajenos a la virtud católica. Veamos la siguiente disposición: “[...] tampoco jugarán dados ni juegos de envite u otros que pendan solo del acaso y si por relajar el ánimo jugasen alguno en que se ejercite el ingenio no puedan exceder de la cantidad de 20 pesos en un día natural” (Vargas Ugarte, 1952: 70). Como ya se señaló, jugar de por sí no era un delito, apareciendo los cuestionamientos cuando lo apostado era mayor a lo establecido. Un peso más o un peso menos, era ese pequeño hilo que determinaba si se infringía la ley.

A pesar de los esfuerzos por reformar las costumbres relajadas de los clérigos, frailes y obispos ludópatas, no se logró hacerlas cambiar. Se mostraron reacios a alinearse a la correcta moral religiosa, a la moderación y al respeto a la túnica. Ese es el caso de fray Esteban Piedra, quien en 1782 causó todo un escándalo en uno de los corredores de la Real Audiencia de Lima²⁵. El hecho sucedió el 21 de agosto cuando el religioso de la orden mercedaria visitó a un preso mulato en la Real Cárcel de Corte, solicitando lo dejen en libertad. Al denegarse su solicitud, se exacerbó y empezó a injuriar a quienes intentaban calmarlo, figurando entre ellos Clemente Castellanos, escribano de cámara de la Real Sala del Crimen²⁶, y Manuel Jiménez, oficial de la secretaría de cámara, a quienes el religioso acusó de ladrón y de mestizo, respectivamente.

Castellanos levantó una denuncia contra el sacerdote, afirmando que “éste es conocido por su vida licenciosa y prostituida. Solo se ejercita en jugar juegos prohibidos frecuentando no solo las casas privadas en que hay este ejercicio, sino también las públicas. Jamás guarda clausura como debe ser en su convento, siempre anda prófugo de él durmiendo como es público en casa de una mujer de baja esfera con quien tiene trato ilícito, tampoco viste siempre el hábito de su religión, tomando muchas veces el traje de un seglar andando así a la media noche por las calles”. Este suceso provocó que sea castigado por sus superiores.

24 Durante el proceso independentista chileno, el capellán de la isla de Juan Fernández, fray Alonso, hombre díscolo y rebelde, precursor democrático por sus sermones ardorosos contra los “empolvados y empelucados”, fue acusado por sus enemigos “de pasar su vida de altar al juego hasta la hora de la oración en que rezaba el rosario en la capilla. Del rosario al juego hasta la nueve y media o diez en que también era preciso esperarlo para cenar, ocupado como estaba jugando a la primera, a la malilla o a un sacar suyo” (Pereira, 1947: 206).

25 AGN, Varios Sótano, Real Audiencia, leg. 6, doc. 56, f. 15, 1782.

26 Castellanos era un hombre que estaba al tanto de las reuniones literarias de los miembros de la Sociedad de Amantes del País y de la pronta publicación del *Mercurio Peruano*. Su nombre figura entre los suscriptores del periódico hacia 1791.

***El Investigador*, críticas al jugador**

Uno de los periódicos más influyentes a inicios del siglo XIX fue *El Investigador* (Temple, 1936: 3-5). En tan solo un año y medio de circulación, entre el 1° de julio de 1813 y el 28 diciembre de 1814, publicó una serie de quejas y/o denuncias de algunos ciudadanos que ya no toleraban la alta tasa de jugadores existente en la ciudad. Muchos de ellos criticaron duramente la actitud de aquellos hombres llamados a ser el ejemplo del resto. La élite limeña era el blanco de estos ataques y, aun así, era poco lo que hacía por cambiar su imagen. En un contexto donde los aires independentistas se sentían en cada esquina, no pasaba desapercibido este flagelo social.

Los jugadores provenientes de la plebe eran perseguidos, encarcelados y procesados. Ese era el tipo de castigo asignado. La élite limeña, en cambio, recibía un castigo no carcelario, pero sí deshonoroso: el qué dirán era la peor ofensa que podían recibir. El murmullo del resto, los señalamientos por ser jugadores sin escrúpulos eran igual, o peor, al impuesto a la plebe. Y fue, justamente, *El Investigador* uno de los medios para atacar desde el anonimato la afición al juego de la élite limeña sin recibir represión alguna. Lo interesante es que dichos ataques proviniesen, lo más seguro, de hombres de misma condición social o con cierto nivel educativo.

En octubre de 1813 se publica en el periódico una nota que trataba acerca del juego, firmada por «R.G.P.»²⁷. El autor enfatizaba las consecuencias que afectaban al jugador: no se espantaba por la presencia de vagos en la ciudad, los toleraba; entendía la razón de ser de estos hombres, los cuales preferían dedicar sus horas libres a la ociosidad en lugar de al trabajo, detalle que poco le importaba; su inquietud iba, más bien, por el hombre educado y de bien, virtuoso, que optaba por jugar en sus horas desocupadas. El juego en sí no era malo, el daño nacía cuando pasaba de ser el mero entretenimiento de unas cuantas horas a absorber gran parte del día, sumándole las altas cantidades apostadas.

El progreso de toda sociedad radicaba en el impulso del trabajo. La mano de obra debía ser racionalizada para obtener de ella el máximo provecho. Hacer de Lima una ciudad productiva era el anhelo de las principales autoridades, los ilustrados y la nobleza, pero en la práctica sucedía lo contrario. Tanto un sector de la plebe como un grupo de hombres de buena reputación sobreestimaban esta ecuación y seguían jugando sin la más mínima preocupación. Un efecto del juego era el enriquecimiento, pero a costa de otro. Lo que no conseguían trabajando, lo conseguían jugando y, a diferencia del trabajo, donde no se perjudicaba a nadie y, por el contrario, se era productivo, en una jugada se podía dejar al contrincante sin su sustento diario. El escrito de «R.G.P.» culmina de la siguiente manera:

¿Quién podrá ver sin dolor y saber sin un profundo sentimiento, que un padre de familia arriesga a una carta o a un dado su comodidad, su fortuna, la de su mujer y de sus inocentes hijos? Esclavo una vez de esta pasión detestable, acostumbrado a las sensaciones y movimientos vivos y frecuentes, que producen el interés, la incertidumbre, las alternativas crueles del terror y de la alegría, es comúnmente un furioso a quien ninguna cosa puede convertir,

27 "Artículo comunicado". *El Investigador*, Lima, n° 17, oct. 17 de 1813, p. 188.

ni aun la pérdida de cuanto posee, pues buscará dinero con impaciente ansia, cometiendo mil *bajesas hasta hallarlo con el fin de desquitarse, y si no lo logra, y antes pierde mas y mas su crédito, viene a parar en un mendigo, llevando retratadas en su semblante, la confusión y la vergüenza*²⁸.

Tres meses después, en enero de 1814, una nota firmada por «El chorrillano» comunica sobre la llegada, desde hace un tiempo, de jugadores de sitios colindantes, no titubeando en señalar entre estos a nobles, clérigos, frailes, “buenos hijos de familias” y “blancos”, a quienes califica como “bichos solapados”, “salta tapias” o “polillas de la república”²⁹. Su discurso se asemeja en esto al del ilustrado Joseph Ignacio de Lequanda (1794: 112) sobre los vagos de Lima, en el cual lanza también calificativos denigrantes contra aquellos hombres improductivos. Paradójicamente, dicho sector de la nobleza limeña era atacado con los argumentos utilizados por ellos mismos. La inclinación por el dado o el naipe podía más que su imagen social.

A pesar de que *El Investigador* pertenece a una etapa no netamente ilustrada, no cabe duda de que quienes ahí publicaban, criticando el comportamiento de un sector de la nobleza limeña, poseían caracteres ilustrados. En las páginas de la publicación constantemente se repite la palabra Ilustración. El Siglo de las Luces había pasado, pero su influencia había quedado, reflejándose la misma en este rechazo al juego, explícitamente, a su recurrencia excesiva y consecuencias nefastas. La moderación, uno de los pilares de la postura ilustrada, era sobreestimada por aquellos que debían ser sus adalides. El exceso, aspecto contrario a la razón, era lo que primaba.

En julio de ese mismo año, se publica el bando emitido por el virrey José Fernando de Abascal acerca de las medidas adoptadas para combatir la alta tasa de robos en las calles, los caminos y las casas de particulares. Entre los diversos puntos que lo conforman, llama la atención el octavo, pues en él se hace alusión al juego. Para el gobierno colonial, el hurto y el juego estaban relacionados. Sin el afán de repetir literalmente el octavo punto, sus líneas son claras al precisar que se detendría a todo aquel que se encontrase jugando *sin distinción de personas*³⁰. Si el gobierno buscaba hacerle frente a ese problema no debía tener preferencia por cierto grupo social, a cuyos miembros jugadores calificaba como deshonorados. En pocas palabras, aquellos que en su momento fueron vistos como los impulsores de costumbres civilizadas, acorde al ideal ilustrado, educados y con finas costumbres, eran ahora parte del lastre social.

La honra y el estatus fácilmente podían dar un giro hacia un espíritu díscolo, donde poco importaba el resto con tal de saciar las ansias de jugar. Dentro de la nobleza limeña estaban quienes eran partidarios de una vida moderada, y aquellos que transgredían las normas.

Conclusiones

Ha quedado evidenciado que la afición lúdica de la clase alta limeña fue igual a la de la plebe. Lima, una ciudad pequeña, cobijaba a distintos grupos sociales. Las diferen-

28 Ibidem.

29 “Artículo comunicado”. *El Investigador*, Lima, n° 22, ene. 22 de 1814, p. 6.

30 “Bando”. *El Investigador*, Lima, n° 30, jul. 30 de 1814, p. 3.

cias residían ya no en lo espacial; lo económico, moral, educación, eran algunos de los elementos diferenciadores del siglo de las luces limeño. En la teoría, la clase alta limeña intentó demostrar que su forma de jugar no traería consecuencias negativas, y que el empleo de la razón los respaldaría. Pero ya se ha visto que no fue así.

El ocupar cargos importantes, tener vínculos sociales y políticos, o ser un intelectual destacado, fueron la excusa para que un sector de la nobleza limeña no sea castigado con todo el peso de la normativa. Si los llamados a reformar el juego a su vez los fomentaban, es comprensible la escasa efectividad debido a esa contradicción en el discurso. Se debía de corregir con el ejemplo. Esa doble moral en la Lima ilustrada solo generó la continuidad de un mal endémico que heredaría la naciente república peruana. Se prefería voltear la mirada ante este comportamiento de la élite criolla y no castigarla, a menos que se tratara de un caso excepcional.

Referencias

Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN)

Cabildo, Gobierno de la Ciudad, Recreación y Festividades: leg. 31 (1787, 1809, 1810, 1819). Justicia Ordinaria, Causas Criminales: leg. 197, 20 (1780, 1793).

Real Audiencia, Causas Criminales: leg. 58, 79, 140 (1786, 1794, 1818).

Superior Gobierno, Político-Administrativo: leg. 48 (1799).

Varios Sótano, Real Audiencia, leg. 6 (1782).

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML)

Libros de Cabildo de Lima (LCL), nº XLII, XLIV (1812, 1814).

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Manuscritos: C4245 (1781).

- *Publicaciones periódicas*

El Investigador. Lima, 1813-1814.

- *Impresos*

Anónimo (1791). Nuevos establecimientos de buen gusto. *Mercurio Peruano*, II (42), 64-67.

Antispásia, M. (1791). Carta escrita a la Sociedad en contraposición de la de Fixiogamio inserta en el *Mercurio* número 12. *Mercurio Peruano*, I (18), 161-164.

Bravo de Lagunas y Castilla, P.J. (1761). *Discurso histórico-jurídico del origen, fundación, reedificación, derechos y exenciones del Hospital de San Lázaro de Lima*. Lima: Oficina de los Niños Huerphanos.

- Guamán Poma de Ayala, F. (2008). *Nueva corónica y buen gobierno*. Ed. de F. Pease, t. II. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Lequanda, J.I. de (1794). Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima. *Mercurio Peruano*, X (326), 111-117.
- Leyes de Indias (1681). *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* [...]. Madrid: por Julián de Paredes.
- Mellet, J. (1971) [1815]. Impresiones sobre el Perú en 1815. En *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, vol. 1, pp. 79-117. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Rossi y Rubí, J. (1791). Examen histórico de las diversiones públicas de las naciones. *Mercurio Peruano*, I (4), 25-30.
- Ruiz, H. (1952). *Relación histórica del viaje, que hizo a los reynos del Perú y Chile, el botánico [...] en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Tomo I. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Stevenson, W.B. (1971) [1829]. Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú. En *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, vol. 3, pp. 73-338. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Terralla y Landa, E. (2011) [1797]. *Lima por dentro y fuera*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Fuentes secundarias

- Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Álvarez, J. (2001). La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVI (1), 147-162.
- Cosamalón, J. (1999). *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del Águila, A. (2003). *Los velos y las pieles: cuerpo, género y reordenamiento social en el Perú republicano (Lima, 1822-1872)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Eguiguren, L.A. (1945). *Las calles de Lima*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Escandell y Bonet, B. (1950). Aportación al estudio del gobierno del conde del Villar: hechos y personajes de la corte virreinal. *Revista de Indias*, X (39), 69-95.
- Escobar, J. (1984). Más sobre los orígenes de civilizar y civilización en la España del XVIII. En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 33 (1), 88-114.
- Fuentes, M.A. (1866). *Estadística general de Lima*. París: Tip. de Ad. Lainé et J. Harvard.
- Guibovich, P. (2013). *Lecturas prohibidas: la censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Hampe, T. (2001). Don Martín de Osambela, comerciante navarro de los siglos XVIII/XIX y su descendencia en el Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII (1), 83-110.
- Huizinga, J. (1943). *Homo ludens: el juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mendiburu, M. de (1876). *Diccionario histórico-biográfico del Perú: parte primera que corresponde a la época de la dominación española*. Tomo II. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Munck, T. (2001). *Historia social de la Ilustración*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Nieto, M. (2007). *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Núñez, E. y G. Petersen (1971). *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*. Lima: Librería Studium.
- Palma, R. (1983). *Tradiciones peruanas*. Tomo III. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Pereira, E. (1947). *Juegos y alegrías coloniales en Chile*. Santiago de Chile: Empresa Editora Zig-Zag.
- Quiroz, F. (1999). Movimiento de tierra y piso: el terremoto de 1746, la corrupción en el Callao y los cambios borbónicos. *Investigaciones Sociales*, 4, 37-50.
- (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos.
- Riva-Agüero, J. de la (1971). Don José Baquijano y Carrillo. En *Obras completas. Estudios de Historia Peruana: la emancipación y la República* (t. VII, pp. 17-109). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Temple, E.D. (1936). *El Investigador, periódico de 1813 a 1814. Capítulo del estudio "El periodismo en la época de la emancipación americana"*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú.
- Valega, J.M. (1939). *El virreinato del Perú: historia crítica de la época colonial en todos sus aspectos*. Lima: Editorial Cultura Ecléctica.
- Vargas Ugarte, R. (1952). *Concilios limenses (1551-1772)*. Tomo II. Lima: Tipografía Peruana.
- Viqueira, J.P. (1987). ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces. México: Fondo de Cultura Económica.
- Walker, C. (2012). *Colonialismo en ruinas: Lima frente al terremoto y tsunami de 1746*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Peruanos.
- Whipple, P. (2013). *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano: jerarquías sociales, prensa y sistema judicial durante el siglo XIX*. Lima: Ins